



## RESOLUCIÓN No 1543 ( 08 ABR 2010 )

Por la cual se acepta la inscripción de candidatos de los estudiantes ante unos Comités de Currículo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales, en especial de las conferidas por la Ley 30 de 1992; y Acuerdos 066 y 067 de 2005, y

#### CONSIDERANDO :

Que mediante Resolución Rectoral No. 1185 del 22 de febrero de 2010, se **CONVOCÖ** a elección del Representante de los Estudiantes ante el **COMITÉ DE CURRÍCULO** de las Escuelas de: **Por la Sede Central:** Psicopedagogía (1); Ciencias Naturales (1); Enfermería (1); Psicología (1); Matemáticas y Estadística (1); **Por la Sede Seccional Sogamoso:** Contaduría Pública (1), de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que el día 28 de abril de 2010, de 11:00 a.m. a 8:00 p.m., elijan sus **REPRESENTANTES ESTUDIANTILES** ante el respectivo **COMITÉ DE CURRÍCULO**.

Que de acuerdo a la convocatoria, se inscribieron como candidatos para aspirar a dichas Representaciones, los siguientes estudiantes:

NOMBRE Y APELLIDOS	CÓDIGO	ESCUELA
GLORIA MARIA NIÑO GONZÁLEZ	1130622	PSICOLOGIA
DIEGO FERNANDO CHAPARRO	200811538	ENFERMERIA
WILSON EDUARDO MORENO MORA	200811461	ENFERMERIA
FREDY ALEXIS GONZÁLEZ FONSECA	200722274	MATEMÁTICAS Y ESTADISTICA
FRANCISCO JAVIER DÍAZ CHAPETON	1131546	MATEMÁTICAS Y ESTADISTICA
ANGEL YESID BUENO ORTEGA	200910420	LICENCIATURA EN CIANCIAS NATURALES
JAIME HUMBERTO CÁRDENAS AGUILAR	200710478	LICENCIATURA EN CIANCIAS NATURALES
GLORIA ISABEL CÁRDENAS SIERRA	200720817	LICENCIATURA EN CIANCIAS NATURALES

Que revisadas las inscripciones de registro de cada uno de los candidatos junto con las constancias allegadas del Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico, se encuentran que cumplen con los requisitos establecidos mediante Resolución No.1185 del 22 de febrero de 2010, Reglamento Adoptado mediante Resolución No. 3461 del 23 de octubre de 2006.

Que es función del Rector, de conformidad con el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005, expedir mediante Resoluciones Actos Administrativos.

En mérito de lo expuesto anteriormente, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,



RESUELVE: 1543

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aceptar las inscripciones de los siguientes candidatos; como aspirantes a la Representación de los Estudiantes ante unos comités de Currículos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, quienes cumplieron con los requisitos de que trata la Resolución Rectoral No. 1185 del 22 de febrero de 2010, mediante la cual se efectuó la convocatoria así:

NOMBRE Y APELLIDOS	CÓDIGO	ESCUELA
GLORIA MARIA NIÑO GONZÁLEZ	1130622	PSICOLOGIA
DIEGO FERNANDO CHAPARRO	200811538	ENFERMERIA
WILSON EDUARDO MORENO MORA	200811461	ENFERMERIA
FREDY ALEXIS GONZÁLEZ FONSECA	200722274	MATEMÁTICAS Y ESTADISTICA
FRANCISCO JAVIER DÍAZ CHAPETON	1131546	MATEMÁTICAS Y ESTADISTICA
ANGEL YESID BUENO ORTEGA	200910420	LICENCIATURA EN CIANCIAS NATURALES
JAIME HUMBERTO CÁRDENAS AGUILAR	200710478	LICENCIATURA EN CIANCIAS NATURALES
GLORIA ISABEL CÁRDENAS SIERRA	200720817	LICENCIATURA EN CIANCIAS NATURALES

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Contra la presente Resolución, procede el recurso de la Reposición ante el Rector de la Universidad, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

08 ABR 2010 **PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Tunja, a los

  
**ALFONSO LÓPEZ DÍAZ**  
Rector

Proyectó: Comité Electoral/SBS.  
/Alba T.

